



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias
Sociales y Jurídicas de
Melilla

Movilidad internacional



Manuel Ruiz-Adame

Relaciones internacionales

- **Dr. Manuel Ruiz-Adame Reina**
 - Responsable de Movilidad Internacional
 - Despacho: 104
 - E-mail: mruizadame@go.ugr.es

1. Descubre los convenios para estancias internacionales Erasmus que la FACISO te ofrece

2. Podcast sobre movilidad internacional desde Spotify

3. Convocatoria de ayudas de movilidad internacional de personal para el curso académico 2025/2026

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla ha formalizado en los últimos años más de 34 acuerdos bilaterales de intercambio ERASMUS para fomentar la movilidad de los estudiantes del Campus de Melilla.

Si has sido elegido para una estancia Erasmus

<http://faciso.ugr.es/>

Documentos relevantes informativos para las movilidades Erasmus

1. Reglamento de Movilidad Internacional
2. Presentación del proceso de acuerdos de estudios Erasmus (2020)
3. Breve información sobre cómo solicitar una movilidad Erasmus (Infografía) - Curso 2024 / 25
4. Preguntas frecuentes relacionadas con movilidades Erasmus
5. Check-list del proceso de solicitud de plazas Erasmus
6. Sobre la prueba de idiomas Erasmus Online Language Support - OLS -
7. Tabla de conversión de calificaciones obtenidas en destinos Erasmus
8. Convenios para estancias Erasmus de la FACISO

Documentos a completar en las movilidades Erasmus

NOTA: Estos documentos **son un apoyo** desde la FACISO. Siempre consultar los oficiales en vigor desde la web del vicerrectorado de internacionalización. Puede haber modificaciones no actualizadas. **En caso de discrepancia, los publicados por el vicerrectorado son los válidos.**

Los documentos **deben aportarse por el conducto indicado por la UGR** para su firma por las personas responsables. No por email.

Para ver todos los modelos se debe acudir a la **sede electrónica** al apartado de movilidad internacional.

Algunos documentos frecuente son:

- 1 Propuesta de acuerdo
2. Dónde subir la documentación de acuerdo de estudios inicial: Formalización inicial del acuerdo de estudios (Grado)
3. Entrega de documentación firmada relativa a movilidad internacional

4 Entrega de certificado de llegada

5 Propuesta de modificación de acuerdo (*)

6 Modificación del tiempo de estancia

7 Renuncia a una plaza Erasmus concedida

8 Entrega de documentación de fin de estancia Erasmus

9 Entrega de calificaciones - Transcript of records (TOR)

(*) Según el Art. 24. 2. y 8.1b) del reglamento, solo se permite una modificación por semestre y por 3 causas justificadas que deben poder demostrarse:

1. Solapamientos de horarios.
2. Una asignatura matriculada que finalmente no se imparta
3. Se vaya a impartir en un idioma distinto al anunciado en el que no se tenga competencia.

En todos los casos, el cambio debe ser por una asignatura similar de contenido y créditos, o por un bloque de asignaturas.

El plazo para cambios es aproximadamente de un mes desde la llegada o inicio de semestre

Conoce más oyendo el Podcast sobre movilidad internacional desde Spotify



